

QUINIENTOS SETENTA Y SIETE



Factura: 001-002-000004731

20150709002000474

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150709002000474

NOTARIO OTORGANTE:	DR.VICTOR ERASMO MACAS SANDOVAL NOTARIO(A) DEL CANTON PASAJE
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ARTICULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ &SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAVILANEZ SARMIENTO JIMMY FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703149146
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703149146

OBSERVACIONES:	ACTO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ARTICULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ &SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA FUE REALIZADO EL 08/OCTUBRE/2015 QUE HACE EL INGENIERO JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO, P02336.
----------------	--

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE



RESOLUCION No.SCVS.DIC.IRM.15. 00236
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE, en octubre 08 de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Pasaje, una escritura pública de cambio de domicilio y reforma al artículo dos del estatuto de la compañía denominada **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**

QUE, el señor Ing. Jimmy Franklin Gavilánez Sarmiento, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE, en abril 07 de 2015, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Pasaje, se constituyó la compañía denominada **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje, con fecha 11 de junio de 2015, bajo el No. 37, Repertorio No. 192.

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante **Oficio No.UJ.IRM.2015.10** de octubre 21 de 2015.

QUE, de conformidad a los artículos 33, 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y No. ADM 11005 marzo 09 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a la Parroquia Abañin del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro; y, b) La reforma del estatuto, constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, de la Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a la Parroquia Abañin del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que, los Notarios Públicos Segundo y Primera del Cantón Pasaje, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la matriz de la escritura de constitución, en su orden, el contenido de la presente Resolución y sienten ambos en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Zaruma, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución; y, el Registrador Municipal y Mercantil del cantón Pasaje, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución. Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **Octubre 21 de 2015**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

EXP. 704269
Trámites No. 2237-0/2237-1/2237-2
G.K.B.C



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ARTÍCULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**

1.- Se comunica al público que la compañía denominada **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, cambió de domicilio y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Pasaje, con fecha octubre 08 de 2015, y fue aprobada en **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15.00236**, de fecha octubre 21 de 2015.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a la Parroquia Abañin del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro; y, la reforma del artículo dos del estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, otorgada en octubre 8 de 2015, ante el Notario Público Segundo del cantón Pasaje, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15. 00236**, de fecha octubre 21 de 2015.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Jimmy Franklin Gavilánez Sarmiento, en calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, domiciliado en la Parroquia Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PARROQUIA RURAL CASACAY, CANTÓN PASAJE, PROVINCIA DE EL ORO, A LA PARROQUIA ABAÑIN DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ARTÍCULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15.00236**, de fecha octubre 21 de 2015, aprobó el cambio de domicilio de la Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a la Parroquia Abañin del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro; y, consecuente reforma del artículo dos del estatuto de la mencionada compañía, de la siguiente manera: **"ARTICULO DOS: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será en la Parroquia Abañin, Cantón Zaruma, Provincia de El Oro; y, por resolución de la Junta General de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"**; así mismo, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros, conforme lo señala el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a la Parroquia Abañin del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, de la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA.LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, conjuntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, Octubre 21 de 2015

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN
EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL
(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)



QUINIENTOS OCEANOS
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.DIC.IRM.15. 00236 del 21 de octubre de 2015, referente al trámite de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2015, sin que hasta la presente fecha se haya ejercido derecho de oposición por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.**- Machala, Diciembre 28 de 2015.


Ab. Gabriela Katherine Ariones Celi
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

704269

QUINIENTOS SETENTA

1 2015 07 09 02 P02336



2
3 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE /
4 DOMICILIO Y REFORMA AL
5 ARTICULO DOS DEL ESTATUTO DE LA
6 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
7 GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA
8 CIA. LTDA CELEBRADA POR EL
9 INGENIERO JIMMY FRANKLIN
10 GAVILANEZ SARMIENTO EN CALIDAD
11 DE GERENTE GENERAL.

12
13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

15 En la Ciudad de Pasaje, Cantón del mismo nombre, de la
16 Provincia de El Oro, República del Ecuador, **hoy JUEVES,**
17 **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí,
18 DOCTOR **VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL, NOTARIO**
19 **PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN,** a la celebración de la
20 presente Escritura Pública, comparece el señor: **JIMMY**
21 **FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO,** de estado civil soltero,
22 de Profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Parroquia
23 Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, en calidad de
24 Gerente y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA**
25 **GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA,**
26 conforme se justifica con el nombramiento adjunto como
27 documento habilitante. El compareciente declara que es de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y



1 contratar, a quien de conocer doy fe, de acuerdo al documento de
2 identificación que me presenta, con amplia libertad y bien
3 instruido de la naturaleza y resultados de la presente
4 Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL**
5 **ARTICULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
6 **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA**
7 **CIA. LTDA.**, que para su otorgamiento me presentan la
8 minuta que copio a continuación: -----

9 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una que conste el **CAMBIO DE**
11 **DOMICILIO Y REFORMA AL ARTICULO DOS DEL ESTATUTO**
12 **DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVILANEZ &**
13 **SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA,** al tenor de las
14 siguientes cláusulas: -----

15 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la
16 presente Escritura Pública, el señor **JIMMY FRANKLIN**
17 **GAVILANEZ SARMIENTO,** ecuatoriano, mayor de edad, de
18 estado civil soltero, de profesión Ingeniero Comercial, a nombre y
19 representación de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA**
20 **GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA,** en
21 calidad de Gerente y Representante Legal, quien actúa
22 debidamente autorizado por la Junta Universal de socios de la
23 misma, mediante sesión celebrada el día viernes cuatro de
24 Septiembre del 2015, cuyo nombramiento y copia certificada del
25 Acta se agregan como documentos habilitantes. -----

26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública
27 celebrada el día Martes siete de Abril del año dos mil quince,
28 celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pasaje e inscrita en el

Victor Magas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN PASAJE - EL ORO - ECUADOR

QUINIENTOS SETENTA Y UNO



1 Registro Mercantil del mismo Cantón, con el numero # 37 y
2 anotado, en el Repertorio bajo el # 192 con fecha once de Junio
3 del año dos mil quince, se constituyó la compañía
4 CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA.
5 LTDA, con el domicilio principal ubicado en la Parroquia Rural
6 Casacay, perteneciente al Cantón Pasaje, Provincia de El Oro,
7 conforme consta en el Artículo Segundo del Estatuto de la
8 prenombrada compañía; b) Mediante Junta Universal de Socios,
9 los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA GAVILANEZ &
10 SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA, celebrada el día viernes
11 cuatro de Septiembre del año dos mil quince, se resolvió por

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

12 unanimidad aprobar el cambio de domicilio principal de la
13 compañía y reforma al artículo segundo estatuto social de la
14 compañía descrita; y, autorizan al Ingeniero JIMMY FRANKLIN
15 GAVILANEZ SARMIENTO, para que en nombre de la compañía
16 intervenga en la celebración de la presente Escritura Pública. -----

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.- La **COMPAÑÍA**
18 **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA**
19 **CIA. LTDA,** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal
20 de Socios de la misma, en sesión celebrada el día viernes cuatro
21 de Septiembre del año dos mil quince, declara: a) Cambiado el
22 domicilio principal de la compañía **CONSTRUCTORA**
23 **GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA,** de la
24 Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a la
25 Parroquia Abañín del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro; b)
26 Declaro bajo juramento que la compañía a la cual represento, no
27 tiene celebrado contrato de obra Pública con el Estado, ni con
28 ninguna de sus instituciones, ni adeudo a los mismos. -----



1 **CUARTA. REFORMA DEL ARTICULO DOS DEL ESTATUTO**
2 **DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ &**
3 **SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.- La COMPAÑIA**
4 **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA**

5 **CIA. LTDA,** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal
6 de Socios de la misma, en sesión celebrada el día viernes cuatro
7 de Septiembre del año dos mil quince, resuelve reformar el
8 artículo segundo del estatuto social de la compañía, de la
9 siguiente manera: a) **En el Capítulo I, NOMBRE, DOMICILIO,**
10 **OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN.- "EL ARTICULO**
11 **DOS.- decía: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía
12 será en la Parroquia Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro;
13 y, por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer
14 sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos
15 en cualquier lugar del Ecuador o del exterior, sujetándose a las
disposiciones legales correspondientes"; b) **En el Capítulo I,**

16 **NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE**
17 **DURACION.- EL ARTICULO DOS.- dirá:** El domicilio principal
18 de la compañía será en la Parroquia Abañin, Cantón Zaruma,
19 Provincia de El Oro; y, por resolución de la Junta General de
20 Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas,
21 representaciones y establecimientos en cualquier lugar del
22 Ecuador o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales
23 correspondientes. -----
24

25 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
26 presente Escritura Pública como documentos habilitantes los
27 siguientes: a) La copia debidamente certificada del nombramiento
28 del señor Gerente General de la compañía; b) el Acta de la sesión

Dr. Victor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
EJECUTOR EJECUTOR
EL ORO - PASAJE

QUINIENTOS SETENTA Y DOS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Dr. Victor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE EL ORO - ECUADOR

Ciudad de Pasaje, el día viernes 4 de septiembre del 2015, a las 17:30 en el local Social de la Compañía ubicada en la Parroquia Rural Casacay, Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, se encuentran reunidos los socios de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA, a petición del señor presidente JUAN ABELARDO SARMIENTO TIGRE, al tenor de lo previsto en el Art. 213 y 238 de la Ley de Compañías codificada, encontrándose presente los socios señores: JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO y EDWIN PATRICIO PINSAG MORAN, con Trescientas Noventa y Nueve participaciones y una participación respectivamente, acumulativas e indivisibles de dos 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una. Toma la palabra el secretario Ing. Jimmy Franklin Gavilán Sarmiento, quien manifiesta que como se encuentra presente y representado la totalidad de las Cuatrocientas Participaciones acumulativas e indivisibles de dos 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los dos únicos puntos del orden del día: Primer Punto: Cambio de domicilio de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA. Segundo Punto: Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social de la Compañía. A continuación toma la palabra el señor presidente y hace conocer a la Junta General el Primer punto de la agenda el mismo que trata sobre el Cambio de domicilio de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA. Puesto a discusión el primer punto del orden del día, pide la palabra el señor Gerente General Ing. JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO, quien manifiesta que por razones de trabajo es necesario trasladar el domicilio de la Compañía hacia la Parroquia Abañin del Cantón Zaruma, moción que es puesta a consideración de los presentes, luego de lo cual somete a votación, misma que es aprobado por unanimidad, conforme a la Ley y a los Estatutos. Los socios han decidido fijar como su nuevo domicilio en la calle principal de la Parroquia Abañin frente a la Escuela América del Cantón Zaruma Provincia de El Oro, con la finalidad que la COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA., desempeñe su objeto social en dicho cantón. Acto seguido vuelve a tomar la palabra el señor presidente y pone a consideración el Segundo Punto de la agenda el mismo que es conocer y resolver sobre la reforma al estatuto de la Compañía. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Gerente General Ing. JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO, quien manifiesta que una vez aprobado el

Acto seguido
Que la presente es fiel copia,
de la copia original de esta
presencia.

Dr. Victor Macías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE EL ORO - ECUADOR

12 OCT 2015



cambio de domicilio de la Compañía, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía el cual quedaria de la siguiente manera: ARTÍCULO DOS: El domicilio principal de la compañía será en la Parroquia Abañín frente a la Escuela América del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro y por resolución de la Junta General de socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes, moción que es puesta a consideración de los presentes, luego de lo cual somete a votación, misma que es aprobado por unanimidad, conforme a la Ley y a los Estatutos. A continuación la Junta General procede autorizar al Gerente General Ing. JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO, para que a su nombre y en representación de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA. Realice los trámites correspondientes, a la inscripción del nuevo domicilio y reforma al Estatuto de la Compañía. Cumplido el objetivo de la presente Junta General y habiendo tratado los dos únicos punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración de la Acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta General con los mismos concurrentes que al inicio, el secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma unánime por los socios, con lo que el Presidente declara concluida la presente Junta, siendo las veinte horas. Para constancia firman los asistentes.

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE EL ORO - ECUADOR

BERNARDO SARMIENTO TIGRE.
Presidente

JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO.
Gerente Secretario ad-hoc

EDWIN PATRICIO PINSAG MORAN.
Socio/Accionista

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia,
de la copia certificada que
presentis

02 OCT 2015

Pasaje El Oro, Ecuador

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original la misma que reposa en los archivos de la Compañía Constructora Gavilán & Sarmiento Pamealana Cia. Ltda.

Pasaje 7 de septiembre del 2015.

Ing. JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO
secretario ad-hoc

QUINIENTOS SETENTA Y TRES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791780713001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GAVILANEZ SARMIENTO JIMMY FRANKLIN

CONTADOR: GAVILANEZ SARMIENTO JIMMY FRANKLIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2015 FEC. CONSTITUCION: 11/06/2015

FEC. INSCRIPCION: 08/09/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EJERCICION:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Parroquia: PASAJE Parroquia: GASACAY Ciudadela: LA COCHA Barrio: AGUSTIN MONTERO CARRION Calle: AV LA COCHA Telefono: S/N Interseccion: JORGE TITUANA Referencia ubicacion: FRENTE A BALNEARIO Telefono Trabajo: 073061768 Email: 0968504313 Email: franklings74@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

CERTIFICO:

Que la presente xerox copia es igual a su original.

10 SEP 2015

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Pago a la fecha de

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Dr. Victor Macas Sandoval

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO PASAJE - EL ORO ECUADOR CERRADOS: 0

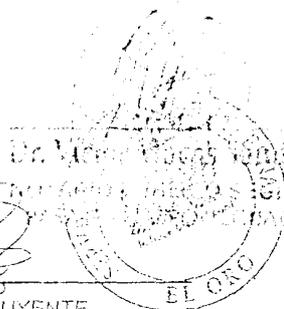
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de la copia certificada que se presenta.

08 SEP 2015



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 08/09/2015 16:53:23



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791780713001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA GAVILANEZ SARMIENTO PAMEALANA CIA LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ INICIO ACT. 08/09/2015
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
 ACTIVIDADES DE FISCALIZACION.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: CASACAY Ciudadela: LA COCHA Barrio: AGUSTIN MONTERO CARRION Calle:
 AV LA COCHA Número: S/N Intersección: JORGE TITUANA Referencia: FRENTE A BALNEARIO Telefono Trabajo: 073081708
 Celular: 0968594313 Email: franklings74@hotmail.com

CERTIFICADO:
 Que la presente es fiel copia,
 de la copia certificada que
 presenta. 02 OCT 2015

Dr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

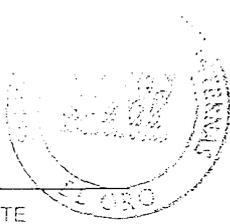
CERTIFICO:
 Que la presente xerox copia
 es igual a su original.
 10 SEP 2015

Pasaje, a _____ de _____ de _____

Dr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

Dr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



08 SEP 2015
 Victor Macas Sandoval
 Notario Publico Segundo
 Pasaje - El Oro - Ecuador
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 08/09/2015 16:03:23

QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO

Pasaje, 07 de Abril del 2015



Se presenta
JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que en la Escritura de constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, se lo designó Gerente de la referida compañía por el periodo de DOS AÑOS, según el Artículo Veintidós del Estatuto de la misma, celebrada el 07 de Abril del 2015, en la Notaría Primera del cantón Pasaje, inscrita en el Registro Mercantil con el # 37 y anotada en el repertorio bajo el # 192 con fecha 11 de Junio del 2015; cuya designación que en consecuencia asumirá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Se constituye en Representación legal su Nombramiento a partir de la inscripción del mismo en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, provincia de El Oro.

Atentamente.-

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR
Edwin Pasag-Vioran
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO:
Que la presente es una copia
de la copia verificada que
presenta.

Pasaje, a _____ de _____ de _____

[Faint signature and stamp]
Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.** Pasaje, 07 de abril del 2015

CERTIFICO:
Que la presente xerox copia
es igual a su original.

Pasaje, a _____ de _____ de _____

[Signature]
JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO
C.C. 0703119446

[Signature]
Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
Dir. Ochoa León entre Bolívar y Azuay

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el # 51 y anotada en el repertorio bajo el # 227; con fecha de hoy.- Pasaje, a 16 de julio del 2015.-

Abg. Yinson Arias León
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN PASAJE (E)



Rev. y tip. por:
Ing. Angélica And

CERTIFICO:

Que la presente xerox copia
es igual a su original.

10 SEP 2015

Pasaje, a _____ de _____ de _____

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

Que la presente es una copia,
de la copia certificada que
presenta el DIT que



Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

QUINIENTOS SETENTA Y CINCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

070314914-6



CIUDADANIA
GAVILANEZ SARMIENTO
JIMMY FRANKLIN
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M. S. M.
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR INGENIERO

V3333V3222

GAVILANEZ VIDAL

SARMIENTO TIGRE SILVIA ALODIA

PASAJE
2015-09-14

2025-09-14



00000136

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

001

001 - 0241

0703149146

GAVILANEZ SARMIENTO JIMMY FRANKLIN

EL ORO
PASAJE

DIRECCION GENERAL
CASADAY

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

QUINIENTOS SETENTA Y SEIS



de la Junta Universal de Socios celebrada el cuatro de Septiembre del año dos mil quince; y, c) Copia certificada del RUC de la compañía. -----

4 **QUINTA.- ACEPTACION, MARGINACION E INSCRIPCIÓN:**

5 La parte interviniente acepta en toda sus partes la presente
6 Escritura Pública, debiendo marginarse en los libros de la Escritura
7 Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pasaje, el día
8 Martes siete de Abril del año dos mil quince, Protocolo 00682,
9 donde se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA GAVILANEZ**
10 **& SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA**, y en los libros
11 correspondiente del Registro correspondiente, e inscribirse en el
12 Registro de la Propiedad pertinente. -----

13 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
14 su validez.- Firma Ilegible.- Abogado Franklin Armijos Yunga.-
15 Matricula **CERO SIETE** guion **DOS MIL CUATRO** guion **OCHO**
16 del Foro de Abogados de El Oro. -----

17 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario, que
18 junto con los documentos habilitantes y anexos queda
19 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y leída
20 esta escritura por mí, el Notario de principio a fin y en
21 alta y clara voz al compareciente, aquel se dio por
22 aceptado, aprobado, ratificado y para constancia **FIRMAN**
23 **CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO**
24 **INCORPORADA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EN**
25 **EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO**
26 **ACTUADO DOY FE.** -----

27
28

CONTINU-

Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1 AN FIRMAS...

2

3

4



5 JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO

6 C.C. 070314914-6

7 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

8 CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA.

9 LTDA.,

10

11

12

13

14

15



NOTARIO PÚBLICO

16

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** en **SIETE FOJAS** útiles, que las sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Víctor Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000006630



20160709002O00027

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20160709002O00027

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO.SCVS.DIC.IRM.15.00236 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015 QUE DISPONE EL AB. CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791780713001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL QUE SE HACE CONSTAR LA RESOLUCION NO.SCVS.DIC.IRM.15.00236 A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ARTICULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL: Siento como tal que, se procedió a tomar nota, de la **RESOLUCION No.SCVS.DIC.IRM.15.00236** de fecha 21 de Octubre del 2015 que dispone el **AB. CARLOS MURRIETA MORA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA** el contenido de la Resolución; en su correspondiente matriz es decir en la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ARTICULO DOS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.**, que fue celebrada en esta Notaria el 08 de Octubre del 2015 con protocolo N° P02336, razón que margino para los fines de Ley.

Pasaje, Miércoles 20 de Enero del 2016.

Dr. Víctor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



Factura: 002-002-000011042



20160709001000055

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20160709001000055

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2016, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150709001P00682

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791780713001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON EN MATRIZ Y TESTIMONIOS, CONFORME DISPONE EL ARTICULO TERCERO RESOLUCIÓN SCVS.DIC.IRM.15.00236, EMITIDA POR EL AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160709001000055

NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASAJE



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy veintidós de Enero del dos mil dieciséis he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución número SCVS.DIC.IRM.15. 00236 de fecha veintiuno de Octubre del dos mil quince, dictada por el Intendente de Compañías Machala Abogado Carlos Murrieta Mora; mediante el cual aprueban el cambio de domicilio de la Parroquia Rural Casacay, cantón Pasaje, provincia de El Oro, a la Parroquia Abañin del cantón Zaruma, provincia de El Oro; y, la Reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.. que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz de la escritura celebrada en esta Notaria con fecha siete de Abril del año dos mil quince.

Pasaje, Enero 22 del 2016

Abg. Nancy Maribel Moran de Avilés
 NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN PASAJE
 EL ORO - ECUADOR





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA⁵⁸¹ -

QUINIENTOS OCHENTA Y UNO

Plaza de la Independencia/07-297-3741

E-MAIL: rp.zaruma.elo.z7@gmail.com

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 57

Fecha de Repertorio: 28-dic-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZARUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 57 (CINCUENTA Y SIETE) celebrado entre: ([GAVILANEZ SARMIENTO JIMMY FRANKLIN en calidad de GERENTE], [CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS]), Junto con la Resolución Aprobada No. SCVS.DIC.IRM.15.00236, dictada por la Intendencia de Compañía el 21 de octubre del 2.015.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA	0791780713001	13	Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos

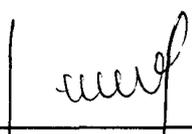
Zaruma, Martes 29 de Diciembre de 2.015

Impreso a las: 14:50:30

Elaborado por: LIZBETH GOMEZ COELLO



7*



 Dr. Renato Romero Galarza
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE:		RUC: 0791780713001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		CONSTRUCTORA GAVILANEZ & SARMIENTO PAMEALANA CIA. LTDA.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: ZARUMA	CIUDAD: ZARUMA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: EL ORO	CANTÓN: ZARUMA	CIUDAD: ABAÑIN	
PARROQUIA: ABAÑIN	BARRIO: ABAÑIN	CIUDADELA: ABAÑIN	
CALLE: AV. PRINCIPAL	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: S/N	
CONJUNTO: S/N	BLOQUE: S/N	KM.: 50 KM	
CAMINO: S/N	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA (CASA)	OFICINA No.: S/N	
CASILLERO POSTAL: S/N	TELÉFONO 1: 073093340	TELÉFONO 2: 0968594313	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: franklings74@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A LA ECUELA AMERICA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JIMMY FRANKLIN GAVILANEZ SARMIENTO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0703149146			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

0703149146



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



Pasaje, a 13 de febrero del 2.016
Oficio N° RMPMP-2016-177

Abogado
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes remito a Usted copia de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma al Artículo Dos del Estatuto de la Compañía Constructora Gavilanez & Sarmiento Pamealana Cia. Ltda.-

Lo que comunico para fines de ley.-

Atentamente,

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON PASAJE

Rev. y elab. por:
Ing. Angélica Andrade S.-